



Ayuntamiento de Almogía

RESOLUCION DE ALCALDIA

En relación al proceso selectivo para la contratación temporal en régimen de interinidad por el sistema de OPOSICIÓN de un Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio, convocado por Decreto de 18 de enero de 2021

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Se resuelve,

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DE ADMITIDOS:

53967413Y
77492798W
26264161R
44586647C
26806460Y
15432585E
75967667R
76589893P
53372569B
53687553X
33391832H
80154403R
26804058L
25661061F
77226411R
75724863P
25611118C
26832571N
25672328G
76639785J
77227975R
25615703M
30519946G
74859875G
25054971J
76877574M
71422735F
44596560C
76428413B
53153598T
76880044Z
77183206J
74887036W



Ayuntamiento de Almogía

53898790S
77429335L
76429776V
76436067Y
44350219D
27341842V
29763511Q
29796326X
44263977V
28790950X
25061888F
28740142D
48867327D
76878589P
30816449Z
75137843V
74727553R
52567252Q
79021617B
77376433V
74853409R
53158943D
25341531Q
75133960K
50715909N
74686382T
25598892F

Aprobar la LISTA DE EXCLUIDOS por no cumplir requisito de aportación de copia de título:

31864198K

Se otorga un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios, a los efectos de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Si al finalizar el plazo no se presentaran alegaciones, la presente resolución recogerá de forma definitiva la lista de admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal los que siguen:

La Secretaria Interventora, D^a Raquel María León Alamilla, que actuará como Presidenta. Como vocales, la Secretaria Interventora, D^a Patricia Villanueva Ortega, que actuará, en su caso como presidenta suplente, y el Secretario Interventor D. Antonio Bueno Sevilla. Actuará como secretario, el Secretario Interventor del Ayuntamiento de Almogía, D. Antonio Arroyo Turrillo.

TERCERO.- El ejercicio escrito tipo test se realizará el martes 2 de marzo de 2021 a las 17,30 horas en el Colegio Público Padre Miguel Sánchez, C/ Re hoyada s/n, Almogía.

En Almogía, a fecha de firma electrónica



Ayuntamiento de Almogía

EL ALCALDE